ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

C. D. Nº 31/2010 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AD REFERENDUM 2011"

En la Ciudad de Asunción, a los Veinte y cinco días del mes de enero del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en la Sub U. O. C. del Emergencias Médicas, entidad coordinadora del Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas Según Resolución SG N° 33/10, se reúnen la **Sra. Lisa Arévalos,** Encargada de SUOC; **Srta. Vidalina Rotela**, Funcionaria de la SUOC; **Sr. Alberto Riquelme**, Funcionario de la SUOC, en representación de la Convocante; a los efectos de proceder a la apertura de sobres para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AD REFERENDUM 2011", con la salvedad de que cumplida la hora tope de presentación de Ofertas, solo se presentaron 2 (dos) ofertas:

- ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
- MIX S.R.L.

Teniendo en cuenta el Art. 1, de la **Resolución Nº 805/09**, de fecha 22 de mayo de 2009.."***POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA.....***", la Convocante procede a prorrogar el plazo para la Entrega y Apertura de Sobres hasta el día lunes 31 de Enero de 2011.

Terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido por parte de las personas arriba mencionadas, firman el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:15 hs. del día mencionado al inicio.

Lisa Arévalos
Encargada de la SUOC

Vidalina Rotela
Funcionaria de SUOC

Alberto Riquelme
Funcionario de SUOC